
ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA

Granada, 29 de noviembre de 2016

Se inicia la reunión de la Comisión Académica en la sala de PFC de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada a las 9,10 con los siguientes asistentes.

Asistentes

José María Manzano

Luis Javier Martín

Juan Calatrava

Ángel Vallecillo

Juan Domingo

Rafael Reinoso

Rafael de Lacour

Judit Albiñana, alumna

María Zapata, alumna

Elisa Valero

1. Observaciones al acta anterior.

Se hacen dos observaciones que añadir al acta de la sesión del 22 de noviembre.

La primera que Juan Calatrava excusó su asistencia y la segunda añadir que hubo un debate sobre cual es la docencia mas adecuada en el PDF.

2. Convocatoria extraordinaria.

Los alumnos suspensos solicitan la convocatoria extraordinaria, que se adelante la convocatoria de junio, para que se entregue entre enero y febrero.

Se decide trasladar al tribunal la petición de una entrega complementaria conforme al informe del tribunal, sin cálculos de estructuras ni instalaciones cuando eso no que sean tenida en cuenta.

Se aprueba que a los alumnos aprobados se les puede devolver la entrega.

3 Reglamento de régimen interno.

Se consensua la revisión del borrador del reglamento de régimen interno del master solicitando que se añadan como enmiendas algunas modificaciones que la comisión entiende que son pertinentes.

Se estudia la conveniencia de enviarlo para ser aprobado por el consejo asesor para que lo informe antes de llevarlo a junta de escuela. El coordinador informa de que se hizo la consulta a Manuel Garrido y le dijo que daba igual hacerlo antes o después. Dicho lo cual se acepta que se lleve a la próxima junta de escuela avalado por esta comisión. Las enmiendas que vea la junta de centro y una vez recogidas se manda a postgrado.

La representante de los alumnos Judith insiste en que el master habilitante pertenece a postgrado y tiene que ser aprobado por ellos. Hace hincapié en la ventaja que supone pertenecer a postgrado, que es que no se requieren los complementos formativos para hacer el doctorado. Esto es totalmente independiente de que la gestión se lleve desde la ETSA como conviene por su carácter habilitante, de distinta naturaleza que los de especialización.

4. Asuntos académicos. Trabajo in de Master.

La coordinación del trabajo fin de master es importante, para dar el pase, que lo dan los profesores. Se propone que haya un coordinador por cada subgrupo y que sea el profesor de proyecto.

Rafael Reinoso sugiere la posibilidad en Pfc de líneas de profundización.

Respecto al profesorado que imparte la docencia la comisión propone los profesores y los aprueban los departamentos.

Se levanta la sesión siendo las 11,20 horas.



Fdo. Elisa Valero Ramos
Secretaria de la Comisión Académica del Máster
Habilitante en Arquitectura de la Universidad de Granada.